



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-119026571- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-649-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/5 del Documento N° RE-2024-119026487-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **132/25.-**

ACTA ACUERDO

CCT Homologación N° 1402/14 "E"

En la ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de octubre del año 2024, se reúnen por una parte El señor Gustavo R. Connolly, en representación de Empresa NELTEC SRL. en adelante denominada "La Empresa", y por la otra los señores, Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta, en representación del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, en adelante denominado "STIGAS", quienes se reúnen y manifiestan que viene a acordar la aplicación del aumento salarial en los siguientes términos:

Primera: Efectuados los análisis de las distintas variables económicas y de la evolución del mercado laboral, las partes signatarias acuerdan incrementar en un 3.5% acumulativo, con vigencia a partir del 1° de octubre de 2024, las remuneraciones básicas de convenio y adicionales vigentes y percibidas en el mes de septiembre 2024.

Segunda: El presente incremento será calculado en todos los casos sobre los salarios vigentes al mes de septiembre de 2024 y sobre todos los rubros remunerativos a excepción del concepto "Bonificación Gas" que posee su propia metodología de cálculo.

Tercero: Los nuevos básicos de convenio y rubros convencionales de acuerdo al incremento determinado en el punto primero quedan conformados en los siguientes valores

BASICOS DE CONVENIO VIGENTES:

		Acumulado
Basicos de Convenio		AUMENTO
Aumento	BASE	3,5%
Vigencia	1/9/2024	1/10/2024
C1	1049052	1085768
C2	1102294	1140875
C3	1157386	1197894
C4	1215187	1257719
C5	1275971	1320630
C6	1339866	1386761
Bon.Gas	74000	74000

ADICIONAL ANTIGÜEDAD



		Acum.
ANTIGÜEDAD		AUMENTO
	BASE	1% de C3
Vigencia	1/9/2024	1/10/2024
\$ por año	11574	11980

HORARIO EXTENDIDO

		Acumulado
Horario Extendido		AUMENTO
Aumento	BASE	3,5%
Vigencia	1/9/2024	1/10/2024
C1	179230	185504
C2	188200	194787
C3	207477	214738
C4	219922	227620
C5	230934	239017
C6	242676	251169

ADICIONAL FUNCION COMBUSTION

Adicional Funcion Combustion		Acumulado	
		AUMENTO	AUMENTO
		BASE	3,5%
Aumento		1/9/2024	1/10/2024
MATRICULADO		166984	172828

Cuarta: Las sumas abonadas conforme lo pactado precedentemente, absorberán y compensarán hasta su concurrencia cualquier incremento salarial remunerativo o no remunerativo y/o bonificación de cualquier naturaleza que eventualmente sea dispuesto, en forma obligatoria, por el Gobierno Nacional durante la vigencia del presente acuerdo.

Quinta: Las partes se comprometen a reanudar negociaciones en el mes de noviembre de 2024 para revisar los temas paritarios. El presente aumento tiene vigencia para el periodo paritario (1 abril 2024/31marzo 2025).

Sexta: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

NELTECS R.L.
GUSTAVO R. CONNOLLY
SOCIO GERENTE





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 649-25 Acu 135-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.